



Resolución Jefatural No. 049 -2013-AGN/J

Lima, 30 ENE 2013

VISTO, el Oficio N° 038-2013-GR-PUNO/ARP-D del Archivo Regional de Puno;

**CONSIDERANDO:**

Que, los días 31 de enero y 01 de febrero del presente año, el suscrito, en su condición de Jefe Institucional, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Puno para participar como invitado en las actividades de colocación de la Primera Piedra para la construcción del local Institucional del Archivo Regional de Puno y condecoración del Presidente Regional de Puno por su identificación con la labor archivística y la importancia del Patrimonio Documental de la Nación de la Región Puno;

Que, en vista de ello es necesario encargar las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación, a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, en adición a sus funciones, al señor Ing. Jorge Alberto Espino Sánchez, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación los días 31 de enero y 01 de febrero de 2013.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
*[Firma]*  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA  
Jefe Institucional